



## Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura,  
Ganadería y Desarrollo Rural  
Secretaría General

### **RESOLUCIÓN DE 18 DE MARZO DE 2022 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS (AGRÍCOLAS) DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR ORDEN PRE/1266/2020, DE 17 NOVIEMBRE (BOCyL Nº 245, DE 25 DE NOVIEMBRE), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO Y QUE NO HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO Y SE SEÑALA EL LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO**

Con fecha 18 de diciembre de 2021, se celebró el segundo ejercicio del proceso selectivo para el ingreso por turno libre en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos (Agricultores) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de conformidad con lo dispuesto en la Base 9.8 de la Orden PRE/1266/2020, de 17 de noviembre (BOCyL Nº 245, 25 de noviembre) el Tribunal calificador, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2022, ha adoptado los siguientes:

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Declarar los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida según la relación que se adjunta como Anexo I y Anexo II (turno de personas con discapacidad) a esta Resolución.

**SEGUNDO.-** Declarar la relación de calificaciones obtenidas por los aspirantes que, habiendo concurrido a la realización del ejercicio, no lo han superado, según la relación que se adjunta como Anexo III a esta Resolución.

**TERCERO.-** Convocar a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio, a la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el día 2 de abril de 2022, sábado, a las 9:00 horas en el Edificio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (E.T.S.I. Telecomunicación y la E.I. Informática) sito en el Paseo de Belén 15, Campus Miguel Delibes, 47011, Valladolid

**CUARTO.-** Los aspirantes deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, con arreglo a lo establecido en el Protocolo de adaptación a la nueva situación de riesgo controlado en la Comunidad de Castilla y León, en la pandemia covid-19, para la celebración de las pruebas de los procesos selectivos derivados de las ofertas de empleo público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y llevar cumplimentado el documento Declaración responsable ante la celebración de las pruebas de los procesos selectivos ante la pandemia COVID-19, ambos documentos están disponibles en la página web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace: <http://www.empleopublico.jc:yl.es>.

**QUINTO.-** Los opositores tendrán que acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de mascarilla, bolígrafo de tinta azul o negra, calculadora científica no programable, regla, escuadra, cartabón y escalímetro.



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,  
Ganadería y Desarrollo Rural  
Secretaría General

**SEXTO.-** De acuerdo con lo dispuesto en la Base Novena de la convocatoria, los aspirantes que no puedan realizar las pruebas selectivas debido a estar enfermos el día de la celebración de la prueba por el COVID-19, por ser contactos estrechos de un caso confirmado o por otras situaciones reconocidas por la autoridad sanitaria relacionadas directamente con el COVID-19 que le impidan el acceso a la realización de la prueba, lo comunicarán a través del correo: [selectivos@jcyL.es](mailto:selectivos@jcyL.es) con anterioridad a la fecha de la prueba o en un plazo no superior a 48 horas tras la celebración de la misma.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de la Presidencia, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en tenga lugar su publicación en la página web de la Dirección General de la Función Pública <http://www.empleopublico.jcyL.es> y en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano relacionadas en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VºBº  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Antonio Soldevilla Lechón



Valladolid, a 18 de marzo de 2022  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Susana Hernández de Abajo